

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Córdoba

Núm. 8.260/2010

Expte. Patrimonio/DaML – EF4/2010

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL SGV MA-5
1ª FASE, TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE TASA-
CIÓN CONJUNTA.

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación, el siguiente acuerdo:

“ Primero: Iniciar el expediente de expropiación forzosa del Sistema General Viario Ma-5, 1ª Fase, tramitado por el procedimien-

to de Tasación Conjunta, que afecta a las fincas registrales nº 29.053 y 12.356, sitas en c/ Alfonso VII, nº 1 y 3 de Córdoba.

Segundo: Exponer al público mediante anuncio en el BOP y prensa local por plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.

Tercero: Notificar individualmente la tasación a los propietarios para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes contado a partir de la notificación.”

Lo que se hace público a los efectos del apartado segundo del Acuerdo y a los efectos previstos en el art. 59.5 de Ley de 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los supuestos de propietarios o domicilio desconocido.

Córdoba, 14 de julio de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.